

**Informe de Actividades TERCER TRIMESTRE**

**Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración y Finanzas**

Conforme al artículo 6, fracción IX de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se presenta el informe trimestral correspondiente.

Se presenta la información generada durante el trimestre de junio, julio y agosto de 2020.

*a) El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.*

Del 21 de agosto al 1 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la Tercera Sesión de Trabajo de 2020, donde se definieron y elaboraron los medios físicos y/o electrónicos para la recepción de quejas por falta de integridad ante éste Comité.

De manera puntual se señala la actividad del Plan Anual de Trabajo:

fecha	Objetivo	Metas	Actividades
21 de agosto de 2020	Definición, y en su caso elaboración, de los medios físicos y electrónicos para la recepción de quejas de conformidad con las normas aplicables.	Que los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas cuenten con medios idóneos para el envío de quejas y/o mantengan comunicación con el Comité.	Sesión de Trabajo para la definición, y en su caso elaboración, de los medios físicos y electrónicos para la recepción de quejas de conformidad con las normas aplicables.

Sobre los medios físicos y electrónicos para la recepción de quejas, mediante la Tercera Sesión de Trabajo, se elaboraron los siguientes:

1. Se designó el correo electrónico constitucional: [comiteetica.saf@yucatan.gob.mx](mailto:comiteetica.saf@yucatan.gob.mx), como el correo electrónico oficial para la recepción de quejas por falta de integridad ante éste Comité. Asimismo, se informa que se están realizando las gestiones necesarias para la obtención de un buzón electrónico y físico para los mismos fines.
2. Se instaló un buzón físico dentro de las instalaciones de la Unidad de Asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas para la recepción física de quejas.
3. Respecto al buzón electrónico, se hace del conocimiento a los miembros que se consultó con la Dirección de Desarrollo de Plataformas sobre la viabilidad de establecer un buzón electrónico para la recepción de quejas, sin embargo, por la falta de una plataforma electrónica de exclusivo acceso para los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Administración y Finanzas, se hizo inviable su creación en estos momentos.

Por tal motivo, el correo electrónico constitucional: [comiteetica.saf@yucatan.gob.mx](mailto:comiteetica.saf@yucatan.gob.mx), quedó como único medio electrónico viable para la recepción de quejas por falta de integridad.

*b) El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.*

Derivado del contextual generado a partir de la pandemia por el virus COVID-19 no se ha podido realizar capacitaciones en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados, sin embargo, ya se está analizando la manera de dar esas capacitaciones.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2020 enviado por la Lic. Aída María Borges Aguilar Jefa de Departamento de Comunicación y Vinculación de la Secretaría de la Contraloría General, informó sobre la posibilidad de enviar videos cortos con información como capacitación para los comités de ética. En respuesta a esto, la Secretaría Técnica del Comité solicitó los videos cortos sobre los siguientes temas:

• ¿Qué es un comité de ética?	<a href="https://nube.yucatan.gob.mx/s/pZuJYo95BVUEEOJ">https://nube.yucatan.gob.mx/s/pZuJYo95BVUEEOJ</a>
• ¿Quiénes son los integrantes de los comités de ética?	<a href="https://nube.yucatan.gob.mx/s/c0ZmVvuDhfyVdQ2">https://nube.yucatan.gob.mx/s/c0ZmVvuDhfyVdQ2</a>
• Quejas por falta de integridad	<a href="https://nube.yucatan.gob.mx/s/bl1GT52pndmHFrd">https://nube.yucatan.gob.mx/s/bl1GT52pndmHFrd</a>
• El código de ética	<a href="https://nube.yucatan.gob.mx/s/LnkjO7b2Ory3OZU">https://nube.yucatan.gob.mx/s/LnkjO7b2Ory3OZU</a>
• Valores del código de ética	<a href="https://nube.yucatan.gob.mx/s/ooQm8iTp0qF3jvA">https://nube.yucatan.gob.mx/s/ooQm8iTp0qF3jvA</a>

Sobre estas capacitaciones, se está analizando la manera de hacerlas llegar a los miembros y los servidores públicos de la Secretaría.

*c) La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.*

Se presenta a los miembros la información relativa a las quejas por falta de integridad que se han recibido, así como su estado y el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control.

Fecha de presentación	expediente	estatus	Remisión al órgano de control
12 de agosto de 2020	CEIPCI/QFI/2020/01	<b>En proceso.</b> Se están realizando las gestiones necesarias para notificar y citar al servidor público involucrado a la próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria, con el fin de que manifieste lo que a su derecho corresponda	no

*d) Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.*

A la presente fecha que no se han emitido recomendaciones específicas por parte de la Secretaría en materia de ética e integridad pública.

*e) La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia.*

No se han determinado conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.